

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE EXPIDA UNA LEY EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN, Y REHABILITACION DE LAS VIVIENDAS DEL ESTADO DE GUERRERO, DERIVADO DE LOS FENOMENOS NATURALES Y QUE AUN SE ENCUENTRAN ABANDONADAS DIPUTADA: MARIA DEL ROSARIO MERLIN GARCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, **María del Rosario Merlín García**, diputada Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta comisión permanente, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Estado de Guerrero al día de hoy, se sigue observando que aún no se ha consolidado una política de recuperación pos desastre, derivado de diversos fenómenos naturales desde huracanes hasta terremotos, que han sucumbido este estado, cabe señalar que en la historia reciente se ha destacado la reconstrucción en la Ciudad de México de (cuarenta y cinco mil viviendas), previa expropiación de cientos de predios un caso excepcional y hasta ahora irrepetible como una gran acción institucional inspirada en el interés público derivado del desastre, para enfrentar parcialmente los efectos del terremoto asociado al sismo de 8.1 grados Richter (19 de septiembre de 1985). Esta reconstrucción fue instrumentada con base en el Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción (CCDR), suscrito por

parte de diversos sectores: social (damnificados), no gubernamentales (ONG), académico y gubernamental.

Ese desastre tuvo un saldo devastador, (en la ciudad de México donde desafortunadamente murieron diez mil personas), causado por derrumbes de cientos de edificios. Este éxito de dicha reconstrucción se debió a la movilización de la sociedad civil, damnificados organizados y grupos solidarios, que durante varios meses generaron procesos de autogestión en diferentes ámbitos. Desde el rescate de personas, peritajes de inmuebles, proyectos de reconstrucción popular y gestión urbana en escala barrial, que superaron las inercias autoritarias de la clase política. Sin embargo, en experiencias posteriores la resistencia gubernamental ha impedido concretar proyectos similares, al inscribir las acciones de respuesta pos desastre en la lógica del asistencialismo coyuntural, el saneamiento neoliberal de las finanzas públicas y el respeto a la propiedad privada, sin considerar el interés público.

Como ustedes saben, cualquier tipo de desastre natural es social y nacional, y remiten a los derechos de comunidades y personas, desde el concepto del derecho a una vivienda adecuada, establecido en el numeral 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (**PIDESC**), vigente en México desde 1981, con base en la persona como sujeto de derecho.

Entre las condiciones para su realización, se creó un Comité **PIDESC** (1991), el cual incluye la seguridad de la tenencia y la habitabilidad, preceptos donde se incorporan aspectos de protección jurídica contra el desalojo forzoso y la "protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y riesgos estructurales". La mayoría de los países que suscribieron y ratificaron el PIDESC, incluido México, No han suscrito el Protocolo Facultativo, instrumento diseñado para hacer factible la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos correspondientes. Lo que restringe en la práctica en el ejercicio del derecho a la vivienda, influyendo en la reconstrucción habitacional en contextos pos desastre.

Compañeros, hoy es el momento de dejar atrás pasiones partidistas e intereses personales, el Estado de Guerrero necesita y requiere invariablemente del servicio de todos nosotros como guerrerenses y

será el ciudadano, el centro de todos los esfuerzos y de todas las políticas públicas.

Es el momento oportuno de levantar nuestro estado, debemos y tenemos la obligación como legisladores de construir una nueva y mejor historia para los guerrerenses, Conozco los problemas de Guerrero y su complejidad, y tengo claro que solo entre todos vamos a ganarle a los grandes retos que tenemos hoy.

Como ustedes saben, en el 2013 gran parte del territorio nacional fue afectado por las tormentas Ingrid y Manuel, y la región de la Montaña de Guerrero fue una de las que presentó mayores pérdidas, debido a sus condiciones históricas de vulnerabilidad, manifiestas en la localización de cientos de comunidades en laderas montañosas con fuertes pendientes, el deterioro ambiental, las características precarias de las viviendas, así como la pobreza y marginación de su población.

El sistema vial de la Montaña, quien sigue profundamente afectado por inundaciones y deslaves, ha jugado un papel fundamental en las emergencias de desastre, al dejar aislada a la mayoría de la población de cientos de localidades rurales. Si bien es cierto que la política de protección civil, al día de hoy sigue sin lograr prevenir ni atender cualquier tipo de emergencias en la Montaña y a la fecha aún sigue siendo marcada por la discriminación por parte de las diferentes autoridades hacia las comunidades de esa región, eso ha sido un factor que ha incidido en cualquier tipo de emergencias naturales y al igual que la respuesta de las comunidades ante cualquier emergencia de índole natural.

Ahora bien, el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 "Establece que el Programa Nacional de Reconstrucción"**, estará orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y el cual se aplica en los siguientes estados: Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Por lo que se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con **mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y**

considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas.

Así mismo, el **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024**, establece en el Objetivo 3. **"Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad"**; y en particular la Estrategia 3.3. señala que se debe **"Atender a la población en situación de vulnerabilidad afectados por los fenómenos naturales, climáticos y antrópicos, a través de intervenciones de reconstrucción y resiliencia"**.

En ese sentido, y de acuerdo con los datos del INEGI, la población de Guerrero es de 3, 388,768 personas, de las cuales el 48.55% son hombres y el 51.45% mujeres, es decir, en Guerrero el 42% de la población vive en localidades rurales de menos de 2500 habitantes, superando por mucho el promedio nacional que es de 22%, el 69.7% de la población vive en pobreza o pobreza extrema; por lo que el nivel de marginación es muy alto.

Por otra parte, en lo que se refiere al índice de desarrollo humano, **Guerrero es la entidad que ocupa la penúltima posición del país y donde predominan los municipios con bajo y medio índice de desarrollo humano las localidades presentan alta dispersión, lo cual ha seguido siendo una dificultad en la dotación de servicios y más aún cuando existen este tipo de fenómenos naturales.**

Así pues, el nivel de ingresos de sus habitantes es bajo; los servicios médicos son insuficientes pues sólo 30% de la población tiene acceso a ellos; el 7% de los niños presenta desnutrición alta; más de 30% de la población no tiene servicio de agua potable, 50% carece de servicios de saneamiento; el analfabetismo alcanza el 22% y se concentra en la población indígena.

Derivado de lo anterior, el estado de Guerrero se integra por siete regiones bioculturales; Costa Grande, Costa Chica, Tierra Caliente, Centro, Acapulco, Balsas y la Montaña, la cual se encuentra enclavada en la Sierra Madre del Sur; y se caracteriza porque en ella habita la mayor proporción de los indígenas del estado es decir casi el (85% del total de la entidad), los cuales pertenecen a tres grupos etnolingüísticos principalmente: nahuas, mixtecos y tlapanecos, estos grupos han habitado las partes más abruptas de la región desde tiempos coloniales. En términos económicos y socio demográficos, son de las zonas más pobres y marginadas de la entidad y del país; en la Montaña se encuentran algunos de los municipios más marginados a nivel nacional como Acatepec, Cochoapa el Grande y Metlatonoc, estos últimos con el menor nivel de desarrollo humano.

Es importante señalar que en la Montaña habitan 136 807 personas, distribuidas en 19 municipios, que conforman una región administrativa para planeación e implementación de programas y políticas públicas, pero también conforman una región sociocultural, es decir, un espacio en el que sus habitantes comparten elementos históricos, económicos, sociales y culturales, sin ser un espacio homogéneo, por lo que puede dividirse en cuatro subregiones.

Durante la etapa de transición del nuevo Gobierno de México, el equipo responsable para la reconstrucción por los sismos de 2017 y 2018 en la región centro-sur del país, se enfrentó a la dificultad de no poder obtener información precisa sobre los daños y, por tanto, sobre la magnitud del desastre. Con base en el trabajo de campo y en la revisión documental, que se realizó en coordinación con los equipos de los sectores de educación, salud, vivienda, cultura y organizaciones de la sociedad civil, se logró contar con un diagnóstico aproximado de necesidades, el cual arrojó evidencias claras de que aún faltaba mucho por hacer en el proceso de reconstrucción iniciado por la administración anterior.

Los resultados de ese diagnóstico preliminar se resumen en los siguientes cuadros:

Resumen de daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018

ENTIDAD	VIVIENDA	EDUCACIÓN	SALUD	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Oaxaca	80,310 ^v	3,011	60	587
Chiapas	46,546	3,070	21	114
Puebla	28,343	2,273	8	621
Morelos	15,800	1,343	24	259
Estado de México	6,059	4,913	40	279
Ciudad de México	5,974	1,990	109	197
Guerrero	3,487	550	20	95
Hidalgo	0	413	0	13
Michoacán	0	570	0	0
Tlaxcala	0 ^z	1,013	0	134
Veracruz	7	52	15	14
Tabasco	0	0	0	27
Total	186,526	19,198	297	2,340

^v Incluye daños del sismo del 16 de febrero de 2018.

^z Las viviendas fueron reparadas por el gobierno del estado.

NOTA: Los datos corresponden a las cifras oficiales recabadas de notas informativas, páginas institucionales y documentos de las dependencias a los que se tuvo acceso.

INFORMACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y POBLACIÓN AFECTADA POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTO DEL TOTAL EN ESOS MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA (Municipios, viviendas, población y porcentaje)

Entidad Federativa	Número de Municipios donde se levantó información	Viviendas INEGI (A)	Población INEGI (B)	Viviendas SEDATU (C)	Población SEDATU (D)	Porcentaje de cobertura (%)	
						Viviendas E=C/A*100	Población F=D/B*100
Total	377	4,654,095	17,817,859	172,026	742,182	3.7	4.2
Oaxaca	104	234,697	865,356	65,044	258,718	27.7	29.9
Chiapas	90	1,037,360	4,285,571	46,773	233,865	4.5	5.5
Morelos	33	523,984	1,903,811	15,801	64,918	3.0	3.4
Puebla	106	994,276	3,856,636	28,345	113,522	2.9	2.9
Guerrero	19	156,159	615,613	3,928	10,549	2.5	1.7
Edo. de México	12	386,112	1,486,691	6,060	27,242	1.6	1.8
Ciudad de México	7	1,120,532	4,115,956	5,974	32,986	0.5	0.8
Veracruz	6	200,975	688,225	101	382	n.s.	0.1
Tlaxcala	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.c.	n.c.

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en la información proporcionada por la SEDATU con el oficio núm. II-213.-DGOTAZAR/2155/2018 del 24 de septiembre de 2018 y la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

NOTA: El cuadro está ordenado de acuerdo con la columna E "Porcentaje de cobertura-Viviendas".

n.a. No aplica.

n.c. No cuantificable.

n.s. No significativo.

Por otra parte, la carencia de estrategias gubernamentales como la prevención de desastres y terremotos, ha sido la omisión de responsabilidades en una sociedad dominada por los mercados financieros y el libre comercio, lo que da lugar a justificar los desastres como inevitables y difíciles de solventar, el derecho a una vivienda digna y sobre todo adecuada ha contribuido a comprender que la vulnerabilidad aumenta con los programas de recuperación pos desastre y por la falta de voluntad política para trabajar con la población afectada.

Compañeros diputados, no podemos permitir que, por falta de conceso de los diversos grupos partidarios, resurja lo que hace tiempo paso en el puerto de Acapulco, el cual quedo bajo el agua, no dejaba de llover, no teníamos electricidad, ni teléfono, el internet estaba inservible, era muy desesperante porque no sabíamos lo que estaba pasando, pero cuando regresó la energía fue peor porque supimos que todo estaba bajo el agua y no podíamos salir de Acapulco.

- El aeropuerto internacional cerró porque las salas y estacionamientos se inundaron
- La Autopista del Sol, la principal vía de comunicación terrestre del puerto sufrió varios deslaves y el servicio de Internet y telefonía fija aún está interrumpido.
- El puerto de Acapulco, el segundo balneario más importante de México quedó bajo el agua, totalmente incomunicado, por lo que unos 40000 turistas permanecieron varados y la mitad de las comunidades sufrieron inundaciones.

Aunado a esto y de todos estos sucesos, al día de hoy podemos decir que el puerto de Acapulco, aun no está claro el momento de que recupere su vida normal.

Derivado de lo anterior, el se exhorta respetuosamente al congreso del estado de guerrero a que lleve a cabo un enfoque preventivo y participativo, desde una nueva concepción de seguridad, centrada en la persona humana, pero sobre todo a que expida una Ley para la Reconstrucción, que de las Recuperación y Rehabilitación de las Viviendas del Estado de Guerrero, derivado de los fenómenos Naturales y que aún se encuentran en la mayoría de las casas sin rehabilitación y abandonadas.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Guerrero, a que expida una Ley para la Reconstrucción, Recuperación, y Rehabilitación de las Viviendas Dañadas por Fenómenos Naturales del Estado de Guerrero.

Dado en el salón de plenos de la Sesión Permanente, el día 22 de mayo del 2022

SUSCRIBE



MARIA DEL ROSARIO MERLIN GARCÍA